

**Administración General de Servicios al Contribuyente**  
**Administración Central de Apoyo Jurídico de Servicios al Contribuyente**

**Nota Informativa**

Ciudad de México, a 01 de noviembre de 2017.  
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos".

**Asunto: 1er Reporte de Transparencia por Donatarias Sismos de septiembre 2017.**

**I. Antecedente.**

El pasado 6 de octubre de 2017 a través de la versión anticipada de la quinta resolución de modificaciones de la resolución miscelánea fiscal vigente, en un afán de transparencia, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emitió reglas en términos del artículo 82, fracción VI de la Ley del ISR que establecen que las donatarias autorizadas tienen que transparentar el destino de los donativos que recibieron como apoyo por los sismos ocurridos en nuestro país en septiembre de este año.

Los plazos para el envío de los informes son los siguientes: Primer informe: A más tardar el 31 de octubre de 2017. Segundo informe: A más tardar el 31 de diciembre de 2017. Tercer informe: A más tardar al presentar el Informe para garantizar la transparencia, así como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

El primer informe se presentó a través de un caso de aclaración en el Portal del SAT, a través de un apartado creado exprofeso para dicho fin, y adjuntando un archivo electrónico que fue publicado en la misma página para presentar dicho informe.

En las siguientes páginas se presenta un resumen de lo obtenido a través de los informes recibidos. Mediante este reporte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del SAT, contribuye a que todos los recursos que hayan sido recibidos por donatarias autorizadas con el fin específico de ser aplicados a la atención de dichos desastres sean de conocimiento público, así como el destino o uso de estos.

A fin de facilitar la entrega de la información y, al mismo tiempo, contribuir a tener la información lo más oportuna posible, cada donataria autorizada decidió entre dos fechas de corte para presentar la información: 30 de septiembre o 15 de octubre. En ese sentido, los resultados deben tomarse con la debida reserva.

**II.-Información preliminar.**

Los resultados preliminares del primer informe presentado con corte al 31 de octubre del presente año son los siguiente:

<b>Revisión</b>	<b>Total</b>
Padrón Donatarias Autorizadas (10/11/2017)	9,515
Donatarias que reportaron información.	5,112
RFC que no se encuentran en el padrón y presentaron el Informe.	100

**Administración General de Servicios al Contribuyente**  
**Administración Central de Apoyo Jurídico de Servicios al Contribuyente**

Se está llevando a cabo una revisión uno a uno de los casos de aclaración presentados para verificar el contenido de la información; De manera preliminar se han podido analizar 5,641, de los cuales 5,212 son reportes válidos y sólo 451 donatarias autorizadas reportan haber recibido donativos para el apoyo a los afectados por los sismos ocurridos en México durante septiembre 2017.

Tipo recurso	Total
Casos de aclaración analizados	5,641
<b>Contribuyentes únicos ( Último caso presentado)</b>	5,342
Contribuyentes con reportes no válidos (En otro formato, corruptos, etc)*	130
<b>Contribuyentes con reportes validos</b>	5,212
Otros contribuyentes	100
Presentaron reporte en ceros	93
Presentaron reporte con datos	7
<b>Donatarias autorizadas</b>	5,112
Presentaron reporte en ceros	4,661
Presentaron reporte con datos	451

\* Se está realizando el esfuerzo de recuperar la mayor cantidad de información, con el objeto de provocar la menor cantidad de actos de molestia a las donatarias.

**III. Donativos recibidos reportados al SAT por las donatarias autorizadas.**

De la información analizada hasta el momento se desprenden que se ha recibido más de 1,045 millones de pesos en donativos y otros recursos para el apoyo a los afectados por los sismos ocurridos en México durante septiembre 2017 de los cuales 887 millones fueron en efectivo (85%) y 158 millones donativos en especie (15%).

En los informes analizados al momento se puede observar un total de 942 millones de pesos recibidos como donativo que será destinado al apoyo de los afectados por los sismos ocurridos en México durante septiembre de 2017.

Tipo recurso	Monto Efectivo	Valor Monetario Especie	Monto Total
Donativos Nacionales con donante identificado	\$407,200,491.75	\$60,819,039.35	\$468,019,531.10
Donativos Nacionales asociados al RFC genérico	\$321,789,517.15	\$59,312,554.16	\$381,102,071.31
Donativos de Extranjeros	\$90,033,644.06	\$3,665,743.40	\$93,699,387.46
<b>Total</b>	<b>\$819,023,652.96</b>	<b>\$123,797,336.91</b>	<b>\$942,820,989.87</b>

**Administración General de Servicios al Contribuyente  
Administración Central de Apoyo Jurídico de Servicios al Contribuyente**

Así mismo las donatarias aportaron 102.8 millones de pesos provenientes de donativos no relacionados con los sismos ocurridos en México durante septiembre de 2017 y de otros recursos distintos a donativos.

Tipo recurso	Monto Efectivo	Valor Monetario Especie	Monto Total
Donativos no relacionados con motivo de los sismos de septiembre de 2017	\$24,591,567.00	\$11,325,365.79	\$35,916,932.79
Otros recursos de la donataria distintos de donativos	\$43,704,628.46	\$23,225,826.07	\$66,930,454.53
<b>Total</b>	<b>\$68,296,195.46</b>	<b>\$34,551,191.86</b>	<b>\$102,847,387.32</b>

**IV. Donativos ya destinados al apoyo a los afectados por los sismos ocurridos en México en septiembre 2017.**

En los informes de transparencia recibidos al 31 de octubre del presente año se puede observar que se han destinado 177 millones de pesos al apoyo de los afectados por los sismos ocurridos en México en septiembre 2017.

**Distribución de recursos por entidad.**

ENTIDAD	Monto Efectivo	Valor Monetario Especie	Monto Total	%
OAXACA	\$24,770,181.20	\$80,849,793.06	\$105,619,974.26	59.40%
CIUDAD DE MÉXICO	\$1,811,654.00	\$26,099,402.01	\$27,911,056.01	15.70%
MORELOS	\$1,696,894.00	\$25,261,359.70	\$26,958,253.70	15.16%
PUEBLA	\$886,672.35	\$7,266,314.21	\$8,152,986.56	4.59%
CHIAPAS	\$808,421.00	\$5,447,146.00	\$6,255,567.00	3.52%
ESTADO DE MÉXICO	\$175,099.00	\$1,777,119.00	\$1,952,218.00	1.10%
GUERRERO	\$0.00	\$815,383.00	\$815,383.00	0.46%
TLAXCALA	\$0.00	\$132,068.00	\$132,068.00	0.07%
<b>Total</b>	<b>\$30,148,921.55</b>	<b>\$147,648,584.98</b>	<b>\$177,797,506.53</b>	<b>100%</b>

Existen recursos que se entregaron a otras donatarias por este motivo no se agregan al cuadro anterior ya que se contabilizarían más de una vez los mismos recursos.

ENTIDAD	Monto Efectivo	Valor Monetario Especie	Monto Total
OTRAS DONATARIAS	\$76,946,953.22	\$14,417,977.45	\$91,364,930.67

**Administración General de Servicios al Contribuyente  
Administración Central de Apoyo Jurídico de Servicios al Contribuyente**

**Distribución de recursos por destino.**

Destino	Monto Efectivo	Valor Monetario Especie	Monto Total	%
Alimentos	\$4,695,723.00	\$62,011,766.26	\$66,707,489.26	37.52%
Viviendas	\$20,964,613.00	\$12,667,514.00	\$33,632,127.00	18.92%
Servicios Médico	\$133,754.35	\$15,664,157.35	\$15,797,911.70	8.89%
Acciones de rescate	\$58,647.00	\$2,028,138.38	\$2,086,785.38	1.17%
Otros	\$4,296,184.20	\$55,277,008.99	\$59,573,193.19	33.51%
<b>Total</b>	<b>\$30,148,921.55</b>	<b>\$147,648,584.98</b>	<b>\$177,797,506.53</b>	

**Distribución de recursos entregados a otra donataria.**

Destino	Monto Efectivo	Valor Monetario Especie	Monto Total	%
Viviendas	\$25,403,690.00	\$327,650.00	\$25,731,340.00	28.16%
Alimentos	\$8,356,349.00	\$9,318,923.54	\$17,675,272.54	19.35%
Servicios Médico	\$127,846.00	\$173,473.00	\$301,319.00	0.33%
Acciones de rescate	\$86,000.00	\$145,943.00	\$231,943.00	0.25%
Patrimonio Cultural de la Nación	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	0.01%
Otros, especifique	\$42,963,068.22	\$4,451,987.91	\$47,415,056.13	51.90%
<b>Total</b>	<b>\$76,946,953.22</b>	<b>\$14,417,977.45</b>	<b>\$91,364,930.67</b>	

El destino "Otros" está conformado por 277 descripciones diferentes en las que se pueden destacar artículos de limpieza e higiene personal, ropa, zapatos, cobijas, casas de campaña.

En un ejercicio de transparencia el SAT también está publicando la información a detalle para la consulta del público en general.